Secretaría Municipal

ACTA Nº 240 / 2021

En Lautaro, a **martes 06 de abril de 2021 siendo las 09:12 horas** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Concejal de la comuna de Lautaro Carlos Gutiérrez Olguín y que se realiza en la modalidad de videoconferencia mediante la plataforma Google Meet; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Carlos Gutiérrez Olguín
- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Sr. Arturo Cheuque Ñirripil
- Srta. Cecilia Oñate Jiménez
- Sr. Alejandro Leal Quiroz

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, Marcelo Poveda Lavado
Directora de Control Interno, Lorena Villa Polanco,
Director Administración y Finanzas, Carlos Quiroz Baeza
Secretario Comunal de Planificación, Andrés Etcharren White
Director de Obras Municipales, Eduardo Bustos Valdebenito
Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Marco Arriagada Galdámez
Director de Operaciones, José Elías Vásquez Troncoso
Director Depto. Salud Municipal, Roberto Morales Quiñones
Asesor Jurídico, Cristian Toloza Bravo
Jefe de Administración y Gestión DAEM, Juan Sanhueza Vidal
Jefa de Gestión y Compras Públicas, Katherine Saldias Torres

Tabla Nº 240

1. Aprobación acta de reunión de Concejo Municipal N° 230 y 231
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta señor Alcalde
4. Cuenta Comisiones
5. Incidentes
6. Aprobación Adjudicación licitación y suscripción de contrato de "Suministro Materiales de Construcción" ID 4179-19-LE21
7. Aprobación modificación a destino de subvención entregada al Cuerpo de Bomberos Lautaro

8. Aprobación ocupación de Bien Nacional de Uso Público para instalación de gabinete empresa VTR en calle Saavedra entre San Martin y Av. Brasil
9. Aprobación funciones para contratar a honorarios Depto. De Salud
10. Aprobación Adjudicación licitación "Conservación camino Blanco Lepin 3 y 4, Lautaro" ID 4179-22-LP21

Desarrollo de la sesión

PUNTO N°1: APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 230 Y 231.

Acta N° 230, aprobada sin observaciones.

Respecto del Acta N° 231 el Concejal JARAMILLO formula una observación solicitando que quede plasmado el compromiso de la Administración de hacer una reunión con la Cámara de Comercio, para explicar el proceso de ejecución de obras Av. Bernardo O'Higgins.

El Secretario Municipal, luego de revisar el acta referida, manifiesta que respecto a la observación formulada es posible encontrar en la página N° 7 del acta que el Alcalde señaló que *"la empresa adjudicada haga una reunión con la Cámara de Comercio, donde se pueda explicar el proceso de ejecución de obra para generar una buena convivencia con los comerciantes".* Se consulta al Concejal Jaramillo si con esa referencia se da por salvada la observación realizada.

El Concejal JARAMILLO, aprueba el acta N° 231 con la aclaración realizada por el Secretario Municipal.

Acta N° 231, aprobada sin observaciones.

PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

- Carta de fecha 22.03.2021 de Asociación de Boxeo Juan Herrera Casas, respecto a la asignación de nombre para una calle o pasaje de la comuna en reconocimiento y memoria de la señora Yasna Villegas Medina Q.E.P.D.
- Carta de fecha 22.03.2021 de la Junta de Vigilancia Rural El Ensueño de la localidad de Pillanlelbún, exponiendo requerimientos por malas condiciones del camino, falta de seguridad y vigilancia policial.

Correspondencia Despachada:

- Certificado N° 52 de fecha 16.03.2021, aprobación Adjudicación Licitación "Construcción Sede Consejo de Pastores Lautaro" ID 4179-18-LP21, al oferente ADRIAN ZENON LEONELLI MORA, por un monto total del contrato de $52.497.117.-, por un periodo de ejecución de 90 días.

- Certificado N° 53 de fecha 16.03.2021, aprobación Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal año 2021, al Comité de Adelantó la Torre de la Comunidad José Huenchual, por un monto de $449.990.-
- Certificado N° 54 de fecha 16.03.2021, aprobación Adjudicación Licitación Publica "Recoleccion, Trasporte y Disposición Final de Residuos Solidos Domiciliarios" ID 4179-5-LR21, al oferente SERVICIOS JORGE ARNABOLDI CACERES LIMITADA, por un monto total neto de $29.579.832.-, por un periodo de 36 meses (tres años), a contar de 01.07.2021.
- Certificado N° 55 de fecha 16.03.2021, aprobación Modificación de Comodato al Comité de Agua Potable Rural Lliulliucura, ampliando la superficie de terreno actual entregada de 375 metros cuadrados en 30 metros cuadrados adicionales, necesarios para la instalación de un drenaje requerido por el sistema de agua potable rural.
- Certificado N° 56 de fecha 16.03.2021, aprobación modificación a la Ordenanza local sobre expendio y consumo de bebidas alcoholicas.
- Certificado N° 57 de fecha 16.03.2021, aprobación Pre-Factibilidad de la Patente de Alcoholes a nombre de Restaurant Carlos Alban Acuña Molinet, giro Restaurant, ubicado en Pedro de Valdivia N° 211.
- Certificado N° 58 de fecha 16.03.2021, aprobación otorgamiento de la Patente de Alcoholes a nombre de Cristian Parra Ortega, giro Bodega elaboradora o distribuidora de vinos, licores o cervezas que se expendan al por mayor, ubicado en Libertad N° 105, Lautaro.
- Certificado N° 59 de fecha 16.03.2021, aprobación tala de arboles en varios sectores, según detalle.
- Certificado N° 60 de fecha 16.03.2021, aprobación traspaso de recursos correspondientes al aporte municipal del 10% del total de los proyectos que se indican:
  - Proyecto Plaza Vida Nueva, aporte municipal de $11.434.566.-
  - Proyecto Junta de Vecinos Villa Los Poetas, aporte municipal de $11.375.776.-
- Certificado N° 61 de fecha 30.03.2021, aprobación Primera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, por un monto de $788.105.000.-
- Certificado N° 62 de fecha 30.03.2021, aprobación Cuarta Modificación Presupuestaria Municipal, por un monto de $4.379.564.000.-
- Certificado N° 63 de fecha 30.03.2021, aprobación Primera Modificación Presupuestaria Cementerio Municipal, por un monto de $23.602.000.-
- Certificado N° 64 de fecha 30.03.2021, aprobación otorgamiento de la Patente de Alcoholes a nombre de Restaurant Carlos Alban Acuña Molinet, giro Restaurant, ubicado en Pedro de Valdivia N° 311, Lautaro.
- Certificado N° 65 de fecha 30.03.2021, aprobación modificación del Comodatico vigente a la Junta de Vecinos Rural La Colonia, ampliándose las facultades del comodataria, pudiendo ceder o autorizar el uso de un retazo del terreno a un tercero.
- Certificado N° 66 de fecha 30.03.2021, Aprobación funciones para contratar a honorarios a "Suma Alzada" por el subtítulo 21.03.001, según detalle.

PUNTO N° 3: CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- El Administrador Municipal Marcelo Poveda en calidad de Alcalde (s), indica que esta semana se incorporaron medidas mas estrictas desde el punto de vista de la

implementación del Plan Paso a Paso, lo que de alguna manera afecta a los funcionarios de los servicios públicos.

El día de ayer en reunión de CTA, se decidió volver al funcionamiento de turnos de los funcionarios del municipio disponiéndose que cada Director de las distintas unidades del municipio respecto de los funcionarios de carácter administrativo que desarrollen funciones que se estimen esenciales para el funcionamiento del servicio y a partir de ahí asignar turnos continuos semanales, esto con el propósito de acoger la solicitud que hace la autoridad sanitaria, en relación de disminuir la movilidad en este caso por parte de los funcionarios del municipio. Eso no significa que el municipio deje de atender público, sobre todo en aquellas instancias que son mayormente demandadas, como la Dirección de Transito, la Unidad de ayuda social, la que esta funcionando de manera integral, pero con el propósito de brindar ciertos niveles de protección, cumplir con el aforo y evitar generar condiciones para la propagación del virus, también se va a volver a instalar a través de la pagina web, los números de whatsapp y números telefónicos, la atención de los ciudadanos previa solicitud, es decir evitar la atención espontánea de los usuarios. Como se hizo durante el año pasado se habilita a través de la página web este formulario de atención, se implementan estos números, para que la gente a través de esa instancia haga sus consultas y determine un horario de atención.

Todo esto se implementa bajo el "Decreto Alcaldicio N° 1240 de fecha 05.04.2021 que dispone implementar por turnos presenciales y turnos por trabajado remoto, como medida de protección y de contagios por brote de coronavirus COVID-19, en el cumplimiento a las nuevas medidas del plan paso a paso y permisos colectivos".

El Concejal GUTIÉRREZ señala que está muy de acuerdo que se haya comenzado con este punto, ya que han llegado una serie de misivas, donde se dan a conocer ciertas indolencias por parte de la autoridad alcaldicia respecto de esta aplicación. Se habla como que se ha convocado por orden de este decreto a funcionarios municipales a concurrir presencialmente al municipio, situación que seria muy bueno aclarar de la forma que se está informando hoy, ya que de forma como se esta dando a conocer por las personas en redes sociales, es que en el municipio hay una indolencia total haciendo volver a sus funciones a los funcionarios.

El Administrador señala que lo expuesto por el concejal, obedece a una medida que fue tomada anteriormente a este decreto y que tenia como objetivo implementar acciones una vez concluido el proceso general de inoculación que ha realizado el Estado de Chile, priorizando a los funcionarios de los servicios considerados esenciales y que a la luz de los esfuerzos que hace el Estado y de implementar una aplicación del 100% de los funcionarios municipales, nos parecía deber de incorporar al trabajo a aquellos funcionarios, muchos de los cuales llevaban mas de un año sin desarrollar una funciona laboral, en donde el municipio no tiene la disponibilidad o excedentes de funcionarios como para permitirse que algunos funcionarios tenga que desarrollar estoicamente el trabajo sin permitir tomar los descansos respectivos, frente a otros funcionarios que habían tenido de manera permisiva y autorizada, bajo medidas que fueron incorporadas al principio de este proceso y que en desconocimiento o en una acción de los funcionarios desde el punto de vista medico presentaban mayores probabilidades de ser afectados por el virus y que por ende se les autorizó esta medida proteccionista. Pero frente a todos estos elementos

señalados y las necesidades del servicio, requieren a los funcionarios presentes y fundamentalmente que todos los funcionarios fueron incorporados en el plan de vacunación de manera prioritaria y si el Estado hace la inversión, es para que los funcionarios tengan entonces una mejor protección y condiciones para enfrentar el desarrollo de sus actividades que están dentro de la priorización de esenciales. En ese sentido se dispuso en su minuto el eliminar las medidas discrecionales del Director del servicio, es decir el Director o jefe de servicio tiene la potestad de tomarlas o no, no es un derecho adquirido u otorgado a los funcionarios.

Considerando aquello se estimó que era prudente el retorno de los funcionarios, que tenían este permiso especial, el cual fue respaldado por certificación médica, la cual fue chequeada por un médico independiente al que lo otorgó.

Se realizó esta reincorporación de funcionarios, sobre todo de choferes ya que se había llegado al extremo de arrendar un vehículo para atender las necesidades de algunos programas, como por ejemplo el programa de talleres laborales, que producto de esta pandemia se han visto distanciados en la atención de los mismos, ya que los choferes eran insuficientes para atender la conducción de los mismos.

El Concejal JARAMILLO señala que le han hecho las mismas interrogantes, las cuales traía en sus incidentes. El Administrador menciona que se contrató un vehículo para atender algunos programas, como el programa de talleres laborales. Agrega que no se imagina que un programa como ese pueda funcionar sin estar juntos en un lugar cerrado. Solicita que se le explique cómo se puede juntar un taller laboral sin tener contacto y si se están tomando las medidas de seguridad como corresponde, el aforo, el lugar es apropiado para que se realice la actividad. Aun así, le causa extrañeza que el municipio propicie que se junten personas en un taller laboral.

El Administrador precisa que no se refería a que los talleres laborales se reúnan. En realidad, el trabajo que se hace es visitar a las dirigentes de los diferentes talleres, por que indudablemente son programas que tienen una relevancia para la gestión municipal y que es importante conocer en terreno la situación en la que se encuentran y los requerimientos que puedan tener, es por eso que se requiere de un vehículo, ya que se debe acudir a los domicilios de las dirigentes, para desarrollar el levantamiento de información. También alguien podría decir que esa gestión se puede hacer por teléfono indudablemente, pero se está hablando de más de un año de pandemia en donde el programa no solamente tiene un objetivo de carácter de desarrollo de manualidades, sino que también hay un apoyo de carácter psicológico y se le hace entrega de materiales, ya que si bien es cierto no trabajan en conjunto, ellas pueden continuar realizando sus trabajos en sus hogares de manera independiente.

El Concejal JARAMILLO señala que le parece muy bien si se le asegura que no se han juntado de forma masiva ni con autoridades, ni con funcionarios municipales. Consulta por el decreto que delega turnos a los funcionarios municipales, desde cuando comienza a aplicarse.

Se le indica que el decreto fue emitido con fecha de ayer y obviamente la implementación es un poco más lenta. Se está a la espera que los directores analicen

el funcionamiento de cada unidad e informen a la alcaldía con copia a la unidad de recursos humanos la distribución de los turnos que determinen en cada una de las direcciones que se puedan realizar. También se debe entender que se le debe dar continuidad al servicio, no se puede olvidar que nos encontramos en un periodo de principales necesidades; También se están implementando nuevas medidas por parte del Gobierno de carácter económico, lo que implica que el municipio y la unidad social se torne mucho más relevante. Incluso se había tomado la medida de retornar debido a que bajó el numero de demandas, que los funcionarios volvieran al lugar de origen de la prestación de servicio que era la DIDECO, pero evidentemente se está atento al primer aumento que presentó la demanda, volver a atender para brindar una mejor condición de acogida a los solicitantes, volviendo al Centro Cultural.

La idea también era retomar el funcionamiento normal de este Centro Cultural, ya que se hace necesario desarrollar talleres, obviamente las condiciones en este minuto, no son las que se pensó hace treinta días atrás, ya que se pensó en un mejoramiento. Pero los porfiados números están indicando otra cosa. Se espera que esto se supere, se está cooperando para ello, pero sin dejar de atender la principal responsabilidad a la comunidad de Lautaro.

El Concejal JARAMILLO, consulta por los plazos para hacer entrega de los turnos por cada director de departamento, cuál es.

Se le indica que no hay plazo. El decreto lo que hace es facultar al director o jefe de servicio a determinar la implementación de turnos o no. Pare ello se les indicó a cada director de las diferentes unidades que, a criterio de ellos, ya que cada uno conoce la labor de los funcionarios y la capacidad de su unidad para continuar con las labores del servicio. Por eso se les a dado la facultad a cada director de informar de los turnos que se van a determinar. Esta es una medida que no es obligatoria, solo se busca disminuir la movilidad y para colaborar con la disminución de movilidad de los ciudadanos, también ha complementado con estructurar más el proceso de atención, con esta solicitud de atención más que atención espontánea ya que ello implica que la gente deba llegar, lo que hace que la gente espere fuera de la dependencia y en condiciones climatológicas como las que se esta teniendo, es inconsecuente para las salud y bienestar de los usuarios. Hay algunas unidades que no tienen el personal suficiente para realizar turnos.

El Concejal JARAMILLO manifiesta está clara la información, pero es bueno tener la fotografía de la semana y de la próxima, para poder ir evaluando la situación de turnos, ya que este virus va teniendo mutaciones. Cuando se tomó la decisión de este decreto no se sabia lo que iba a pasar y por eso varios cuestionan el decreto.

Se le indica que este decreto obedece a las indicaciones que entrega el plan Paso a Paso conocidas por todo el jueves pasado e implementadas el día de ayer. Se tomó contacto los dirigentes de ASEMUCH y a ellos se les va a informar hoy día a través de los distintos directores.

- Informa que ayer también se tuvo la necesidad de convocar a un Consejo Comunal de Emergencia COE, debido a que la realidad que exhibe nuestro país es una realidad que se replica en nuestra comuna. Se están alcanzando nivel nunca vistos anteriormente, con 246 casos activos, con una situación que el número de contagios

urbanos en el mismo que en el sector rural, lo que motivó a convocar a esta reunión, considerando medidas que se implementan a partir de hoy, que son articular el trabajo de fiscalización que hacen los distintos organismos habilitados, como carabineros, PDI, y los inspectores habilitados por la SEREMI de Salud. Su busca articularlos de manera que tengan un poco mas de impacto debido a que se ha recibido información de los propios fiscalizadores que en la labor que ellos están desarrollando, lamentablemente no cuentan con el respeto que idealmente debería tener la gente con el trabajo que ellos hacen; muchos ciudadanos no solamente evaden el control, sino que no lo consideran e incluso algunos han sido agredidos verbalmente. Es por ello que se consideró pedir la colaboración de las distintas instancias que estaban habilitadas con Carabineros y PDI. También se acordó realizar gestiones a nivel regional y de la entidad de la jefatura regional militar para efectos de pedir colaboración. A pesar de que la región hoy día estan en un 100% en cuarentena las comunas, como la idea es evitar la modalidad de las personas, el habilitar estos controles de acceso trae dificultades y evita que la gente piense que el desplazamiento es libre como en condiciones normales. Conjuntamente con eso se consideró la necesidad de implementar un mejor sistema de comunicación a la ciudadanía, haciendo entender a la gente que hoy día la situación de camas es crítica en el hospital de la comuna. Esta coordinación comienza hoy, el Director de Salud Municipal en conjunto con las autoridades policiales, el trabajo de fiscalización que se va a comenzar a desarrollar, para que la gente entienda que esta es una situación seria.

El Concejal JARAMILLO consulta si estos controles sanitarios serán con horario.

El Alcalde (s) le indica que los horarios se coordinaran diariamente, porque hay horarios con principal demanda en el sector comercio durante la mañana y en la tarde en los barrios.

Señala que se retomará además la sanitización en las vías públicas a través de los tractores que permitían verter el producto el que será incorporado a partir de las 20:00 horas.

El Concejal CHEUQUE manifiesta que se atrasó un poco la sanitización que se había implementado en el principio de esta pandemia, retomar aquello es bueno. Señala estar totalmente de acuerdo en lo que se esta haciendo con los diferentes programas; le parece muy bien que se les visite a los dirigentes, es una buena medida.

La Concejala OÑATE señala que, en el tiempo que ella fue Directora del Centro Cultural, estuvo afecta a los resguardos de salud, no menor cuando se está en casa el trabajar es incómodo estar recibiendo ese beneficio sabiendo que el resto que no tiene en las mismas condiciones se están exponiendo. También es molesto escuchar afuera como personas mal intencionadas hablan de que prácticamente uno estaba de vacaciones en casa y bajo esos comentarios también se decide retomar las funciones. Pero no se debe olvidar que estamos en una situación de extrema gravedad y a su vez el municipio esta tomando todas las responsabilidades, se espera que independientemente de haber sido inoculados, la responsabilidad parte por cada uno, cuidarse de esta pandemia.

El Alcalde (s) agrega que el municipio fue sujeto de un sumario sanitario producto de que se estaba desarrollando directamente el proceso de sanitización de los edificios municipales, esto no con el afán de hacerlo mal o de improvisación, si no bajo un criterio económico, donde los recursos están siendo orientados a atender las necesidades de carácter social, obviamente las de salud son importante, pero se sentía que bajo esta modalidad se estaba funcionando de buena manera. Pero la autoridad sanitaria realizó una fiscalización donde obligaron a suspender este tipo de sanitización. Por tanto, a partir de esta semana se contrató a una empresa profesional en el servicio que va a desarrollar semanalmente este trabajo de sanitización de los edificios municipales, entregando una tranquilidad a los funcionarios, complementario a la entrega permanente de los elementos de protección personal como son las mascarillas y alcohol gel.

El Alcalde (s) cede la palabra al Secretario de Planificación a quien le solicita informar de algunos proyectos en los que se está trabajando.

El SECPLAN Andrés Etcharren, expone que se está trabajando en lograr proyectos muy importantes como el Parque Estadio Municipal el que ya se encuentra en el último proceso para obtener la recomendación social RS. También se está terminando el proyecto de construcción cruz monumental en la localidad de Pillanlelbún con un avance de obra de un 70%; Se está dando comiendo a las obras de construcción comunitaria de la Sede de Pastores que va a estar emplazada a continuación de la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y se esta terminando de aprobar proyectos FRIL que en unas dos semanas se estarán licitando, como es la calle Bilbao, calle Nueva, para atender los baches. También en una gestión que se empezó a realizar el día de ayer, cuando se mejore el tiempo se va a proceder a tapar de forma provisoria la calzada de calle Escala entre O'Higgins y Rodríguez, porque ese proyecto se encuentra presentado al FNDR, por $371.000.000.- se le estan sacando las ultimas observaciones para poder reponer el colector y pavimento de esa calle, pero momentáneamente se mejorará con asfalto, porque se han recibido muchos reclamos por parte de los automovilistas.

El Concejal LEAL, consulta cuando comienzan los trabajos en la Av. O'Higgins.

Se le indica que en un principio se tenía como fecha de entrega de terreno el 15 de abril, pero se tuvo un inconveniente con el SERVIU, ya que se presentaron algunas observaciones por el diseño del pavimento. El contrato se encuentra firmado, la boleta de fiel cumplimiento esta en pólder de la municipalidad y fue enviada al Gobierno Regional.

El Concejal GUTIÉRREZ manifiesta la preocupación que se había generado en la comunidad respecto a lo que se decía era la indolencia por parte de las autoridades comunales y municipales, de hacer retornar a los funcionarios, situación que hoy se aclaró y sugiere que cuando se tenga la oportunidad de estar en un medio de comunicación se pueda aclarar.

PUNTO N.º 4: CUENTA COMISIONES.

No hay.

PUNTO N.º 5: INCIDENTES

Concejal Mario Pérez Rebolledo

- *El Concejal PÉREZ expone que, en calle Colón que conecta con la Costanera desde el Supermercado Acuenta hacia el río, hay una cantidad de postes de luz de cemento botados. Una persona le consultó si eso estaba a libre disposición de la gente que lo necesite y se lo quiera llevar. La consulta es si cualquier persona se lo puede llevar y también si la empresa ya sea Frontel u otra, tiene acopio de sus postes de luz que estén en mal estado.*

  El Alcalde (s) le indica que probablemente ese resto de materiales que se encuentran ahí sea propiedad de la empresa que esta haciendo trabajos de reemplazo. No son de propiedad municipal y se desconoce si estos restos se puedan ocupan. Pero atendiendo a su consulta se realizarán las consultas respectivas.

- *Indica que estuvo en la localidad de Pillanlelbún en donde se pudo percatar que la Cruz que se esta instalando es muy chica en comparación a la que se encuentra en la comuna, consulta si se podrá que tenga las mismas dimensiones que tiene las de Lautaro, ya que de una u otra manera se generara el rumor y siempre se ha sentido que Pillanlelbún ha sido postergado.*

  El Secretario de Planificación Andrés Etcharren le señala que la licitación que fue realizada considera las mismas dimensiones, incluso esta reforzada respecto a la que se hizo en Lautaro. Tiene dos muros laterales donde dice Bienvenido y otra lectura y tal vez eso pudiera hacer parecer que fuera más chica, la Cruz de Lautaro esta ubicada en un lugar más alto, pero las dimensiones de ambas son las mismas.

Concejal Carlos Gutiérrez Olguín

- *El Concejal GUTIÉRREZ expone que, por interno se entrego una solicitud al Director de Operaciones respecto de la que ayudará a ubicar el Concejal Cheuque. Se trata de la señora Adelina Quidel quien vive en la Comunidad Gervacio Ancapi del sector de Agua Fría. La solicitud es poder comunicarse con ella. Quien está solicitando la instalación de una alcantarilla.*

- *Como Presidente del Concejo Municipal, en nombre de los funcionarios y en nombre de los concejales, saluda a todos los funcionarios de la salud, quienes ha hecho esta ardua tarea de ir en apoyo desde el primer día en la contingencia del COVID y se ha sumado una nueva campaña, que es la vacunación de invierno y ya partieron ayer con las personas adultas mayores. Al respecto le han consultado si estas vacunaciones se pueden hacer en domicilio.*

  El Director de Salud Municipal le informa que se está evaluando esa alternativa debido a las malas condiciones del clima que se aproxima. Se está analizando esa situación con el equipo de postrados que es el equipo que en la vacunación COVID fue el que hizo la vacunación en domicilio a esos pacientes, lo que se debiese tratar de extender ya que la población en ese rango de edad no es mucha, lo que si se esta escaso de recursos humanos, ya que todos están concentrados en el vacunatorio municipal ubicado en el gimnasio del barrio norte. Pero ya que una vez que este tema vaya funcionando y teniendo el recurso humano disponible que se

quiere contratar, se va a implementar una estrategia de alcanzar a los adultos mayores de 90 años o sobre 85, para que no se tengan que desplazar estos días de invierno.

Concejal Ricardo Jaramillo Galindo

- *El Concejal JARAMILLO señala que él traía en sus incidentes el tema de la Cruz de Pillanlelbún. Cuando fue expuesta la licitación se entendió que esta estaría emplazada en el acceso a Pillanlelbún, no frente al cementerio, ya que cuando hay un funeral se repleta de autos y precisamente esta cruz esta siendo instalada en un lugar donde los autos se estacionan a la mala, pero finalmente se estacionan ahí y ahora con esta instalación quedara un estacionamiento sumamente limitado justo en una curva.*

  El Alcalde (s) Marcelo Poveda señala que efectivamente el emplazamiento original era donde lo menciona el Concejal, en el acceso frente al cementerio, en la recta de ingreso. Pero para obtener la autorización de parte de Gobierno Regional con el propósito de poder implementar los recursos para la contratación de este proyecto, se solicitó y exigió de una recomendación por parte de la concesionaría, porque a juicio de la persona que estaba revisando el proyecto, el tramo donde se estaría situada la cruz, forma parte de la concesión de la carretera. Respecto de esta cuestión se tiene dudas, pero la municipalidad se debe remitir a lo señalado por la autoridad regional. Se reclamó e insistió por varias vías, lo que finalmente no fue posible, además el seguir esta discusión hacia retardar más el proyecto. Por esa razón se consideró que, como es un terreno que está bajo la responsabilidad del municipio y un lugar de significación cristiana, se decidido hacerlo ahí.

- *El Concejal JARAMILLO expone que, el día de ayer por redes sociales y llamados telefónicos la gente le mencionaba que había un humedal en Pumalal que se está interviniendo hace varias semanas. Se conoce que el municipio se hizo presente en el lugar y de hecho hay una capsula por ahí dando vueltas, pero en resumen no quedó claro cuál sería la intervención que el municipio iba hacer.*

  El Alcalde (s) solicita al Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato pudiese entregar mayores antecedentes.

  El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informa que el día jueves de la semana pasada quedaron despachados todos los oficios a las distintas entidades que tienen la pertinencia en el control y sanción final para detener el avance de esta empresa que está haciendo destrucción del humedal del sector. Se enviaron oficios con respaldo al SAG, al Servicio de Salud, SEREMI de Medio Ambiente y a la Superintendencia de Medio Ambiente. Se recuerda también que esta no es la primera intervención que tiene este importante humedal ya que el año 2013 el propietario de este terreno enterró ahí residuos domiciliarios y de construcción y también fue sancionado en esa época, quedando esto en mano del Consejo de Defensa del Estado, el cual se hizo parte de la demanda, lo cual fue retirado por la Seremi de Medio Ambiente en su época. Esa situación se está viendo con el abogado del municipio, para ver en qué estado quedó esa causa, dado que nunca llegó respuesta respecto de cuál fue la resolución final de este tema. Ahora se tiene que esperar que los distintos servicios se apersonen en terreno y puedan evidenciar lo que se estaba manifestando.

- *El Concejal JARAMILLO manifiesta que estuvo en Pillanlelbún en calle Lautaro entre calle Recabarren y Chol-Chol, donde vecinos le mencionaban la problemática de seguridad ciudadana que tienen en el sector, se conversó con Carabineros, desconoce si la municipalidad se encuentra haciendo rondas o si no para considerar esta calle y al mismo tiempo preguntarle al Director de Obras, si esta considerada la limpieza del canal que está en esa calle.*

  Respecto a la limpieza del canal el Director e Medio Ambiente indica que está pendiente de realizar, se ha presentado un problema en una máquina, pero ya dentro de la semana se retomarán las labores.

- *El Concejal JARAMILLO informa que estuvo en el sector de la Comunidad Juanita Traipel, frente a la cancha del deportivo bandera, con la familia de don José Reyes Sandoval, donde ellos solicitaron una limpieza de pozo séptico. Al respecto consulta si eso lo realiza el municipio o una empresa privada. Ya que el trabajo efectuado quedó en las mismas condiciones.*

  Se le indica que cuando se realiza por programa, se paga un aporte, eso a través de un convenio, pero nunca se han tenido problemas.

- *El Concejal JARAMILLO platea como moción* que se evalué el realizar capacitación para empresas de Lautaro, para que participen de las licitaciones en diferentes ámbitos y así e le pierda el miedo a participar de ello.

Concejal Arturo Cheuque Ñirripil

- *El Concejal CHEUQUE* consulta cuándo comienza funcionar la planta chancadora.

  El Director de Operaciones indica que por fin se ha firmado el decreto para la adquisición de los famosos cables, que se demoró más de un mes para que una empresa pudiera postular. Una empresa de Talca fue adjudicada. Se espera que la próxima semana se puedan tener los materiales para conectar. Se tiene el acopio de material hecho.

  El Alcalde (s) agrega que, este programa se llama aprender haciendo, algunas personas han dicho que se había instalado al revés la planta y después se corrigió, lo que no fue así. Lo que ocurrió es que con el propósito de bajar los costos, la planta como estaba ubicada anteriormente, el distanciamiento y la forma en la que tenia que llegar la conexión hacia mucho más alto el costo, por lo que se decidió rotar la forma de instalación de la planta, reduciendo a un tercio los costos que tenían de implementar y comprar esos cables para dejarla operativa.

- *El Concejal CHEUQUE manifiesta que, el camino Blanco Lepin hacia Pillanlelbún fue asfaltado hace tres años y ya se encuentra en malas condiciones. Hay un tramo de cinco kilómetros que no se ha intervenido, donde han ocurrido accidentes graves con conductores. Consulta que se debe hacer para agilizar ese tramo donde circula mucha gente.*

  El Alcalde (s) le indica que esa es una materia exclusiva de Vialidad, dado que ese camino se mejoró en su minuto, pero los trabajos no estuvieron a la altura del uso que se le dio y rápidamente quedó fuera de servicio. Por lo tanto, lo que determinó

Vialidad es que a través de la empresa que realiza la mantención global de esa zona, pedir el retiro de la capa asfáltica y en virtud de que se iban a desarrollar nuevas obras de reposición de la misma carpeta, se prefirió adelantar el retiro para que la carpeta quedara en mejores condiciones. Por eso el Alcalde durante los últimos días, tomó contacto con el Director Regional de Vialidad, donde se recibió un correo informando que las obras de reposición final de este camino que van con costo exclusivo de la Dirección de Vialidad, van a ser retomados durante el mes de abril y que de esa manera el camino quedara reparado definitivamente, pero ellos señalaron ese plazo debido a que eran los tiempos que implicaba desarrollar esa tarea, esto bajo la modalidad de administración directa , con recursos y maquinaria propia.

- *El Concejal CHEUQUE solicita que se pueda dar prioridad a la limpieza de caminos del sector rural ya que en algunos sectores no se puede ingresar.*

Don José Vásquez le indica que en Blanco Lepin se está haciendo despeje lateral de caminos, también se hizo en el sector de Malpichahue hacia el sector de Juan Chavarria, hacia el lado de Pancho Cayuqueo, la Comunidad Tripaiñan. Terminando con el sector de Blanco Lepin se trasladan hacia donde vive la señora Patricia Llaulen. Ya se tiene un esquema de donde están los caminos con mayor crecimiento. Este tipo de trabajo se continúa haciendo durante el invierno. Además se cuenta con un operador que capacitó a otros miembros del equipo, por tanto, se tiene gente capacitada trabajando.

Concejala Cecilia Oñate Jiménez

- *La Concejala OÑATE se refiere acerca de la carta de vecinos de Pillanlelbún del sector El Ensueño, donde hay alrededor de cincuenta casas de las parcelas que colindan con el río y efectivamente a través de un video conferencia, se contactaron en primera instancia por un tema de seguridad y se expusieron distintas problemáticas las que fueron plasmadas en la carta leída en correspondencia de esta sesión. Se solicita que se pueda entregar solución a estos requerimientos, seguridad, señalética, etc.*

El Secretario de Planificación Andrés Etcharren indica que se participó de una reunión con la empresa constructora de agua potable, donde se hicieron esos compromisos, la municipalidad fue y cumplió y cree que hay un cierto aprovechamiento del señor Cruz a esta situación.

El Director de Operaciones agrega que, él condicionó un tema que no era condicionable, porque el agua va por un camino público o vecinal, donde son dueños todos los vecinos, ya que de lo contrario no podrían acceder a las parcelas que el mismo vendió. El condicionó una situación, incluso pidió que se le dejara en parcelas que no tenía vendidas, dos o tres puntos de captación de agua habilitado. Frente a eso el municipio actuó en favor de la gente que, si tenía la problemática del agua potable, que además es un agua potable que no solo beneficia a la gente de esas parcelas, sino a toda la gente de Quintrilpe. Se ripió ese camino desde el puente que menciona la Concejala Oñate, hacia el sur, donde está la última parcela del señor Cruz y se le hizo un tremendo aporte a ese camino. Frente a eso don Claudio Marchant ha tenido fuertes enfrentamientos con el señor Cruz, a raíz de los mismo, ya que se les presentan ciertas problemáticas para acceder hacia su propiedad.

Frente a la solicitud, se podría evaluar las condiciones del camino y pasar motoniveladora, pero no se va a interactuar con ellos por condiciones de pandemia.

- *La Concejala OÑATE manifiesta su inquietud frente a los microbasurales y a cómo abordar esta problemática comunal, ya que existen diferentes puntos donde lamentablemente la gente esta ensuciando. Cómo poder levantar las multas o una señalética que indique en UTM las multas a las que esta expone la persona si se sorprende botando ya sea material de construcción como basura orgánica.*

  El Director de medio Ambiente y Aseo Marco Arriagada le indica que el proceso de diseño de las señaléticas terminó y ahora se están elaborando para ser prontamente sean instaladas en los distintos sectores. Aunque la gente muchas veces llega a colgar la basura en el mismo letrero. Pero se debe educar y concientizar a las personas.

- *La Concejala OÑATE consulta si es factible que los vecinos del sector instalen un portón metálico en el lugar impidiendo el paso.*

  El Alcalde (s) le indica que, al ser instalado un portón, pasaría a ser un terreno privado y no lo podría intervenir nadie.

  La Concejala OÑATE agradece la aclaración a cada inquietud de los vecinos de la localidad de Pillanlelbún, por tanto, podría informar a la directiva de la Junta de Vigilancia que fueron escuchadas sus demandas y que estas serán reparadas.

  El Concejal GUTIÉRREZ indica que, no debe informar todo, según lo expuesto por los Directores de Departamentos lo cual concuerda plenamente, respecto a que aquí hay un condominio privado que ha usufructuado de la inversión pública del municipio de Lautaro, en cuanto a ripiar el camino y otras cosas.

  La Concejala OÑATE manifiesta que se denomina privado, pero resuelta que también hay otras villas donde se compran con recursos privados de cada uno, pero si como comuna se resuelven también sus demandas. Porque acá todo parte de un privado que vende terrenos o que vende casas o que se hacen las villas o las poblaciones, algunas con subsidios otras no, en zonas rurales, en zonas urbanas y se debe atender a toda la población, por que los afectados son los vecinos.

  El Alcalde (s) Marcelo Poveda le indica que dar la respuesta en este minuto seria de manera incompleta. Le esta entregando la respuesta un decano como Don Carlos Gutiérrez que tiene bastante experiencia es estos y se debe ser prudente con estos temas. Se hace el compromiso de evaluar y como lo dijo el Director de Operaciones ir a terreno y tener una visión más acabada de la envergadura de lo que esto implica.

  La Concejala OÑATE señala que se tomará nota de lo dicho por los expertos, e informará obviamente todo con prudencia.

- *Consulta que ha pasado con el funcionamiento de la feria en la plaza, obviamente ha aumentado el flujo y la aglomeración, habrá alguna salvedad o estará esta libre circulación. Ya que se ha dicho que hay tanto movimiento y flujo que no hay separación adecuada. Se tomará alguna prevención al respecto.*

El Alcalde (s) indica que efectivamente tal como se dice, a la luz de los hechos físicamente visibles representa un espacio de riesgo, por esa razón la feria no funciona continuamente, solo tres días a la semana y es un espacio que se le brinda a los comerciantes que habitualmente su sustento es producto de la venta en este tipo de productos. Originalmente la medida se tomó pensando en que se administraran mejor los espacios públicos. También ha habido intervenciones, se esta en un contexto electoral y eso hace más difícil manejar el tema. Se esta solicitando a la SEREMI de Agricultura para que se consignen los permisos respectivos y se autoricen a los que tienen que funcionar solamente y de esa manera mejorar la alta concentración de personas ahí. Ese espacio era circunstancial durante un periodo corto de tiempo, a la espera de la implementación de la carpa que tiene el municipio, la idea es poner la atención de esta feria en ese espacio obviamente manteniendo el distanciamiento permitido y debido a que este tipo de feria si están autorizadas para funcionar. La fiscalización por parte de los funcionarios que están habilitados para ser fiscalizadores sanitarios ha sido compleja y es difícil implementar la normativa al pie de la letra, dado que representa un espacio que frente a la necesidad de la gente de contar con ingresos para sus familiar, es complejo aplicar la normativa y obviamente el objetivo del municipio es permitir el funcionamiento con las mayores condiciones que están consideradas y que en la medida que se pueda lograr eso, el funcionamiento de la feria este dentro de esa normativa.

Concejal Alejandro Leal Quiroz

- *El Concejal LEAL indica que se debe ocupar todo lo que esté al alcance, los medios de comunicación, el canal municipal, el canal de Ricardo Candia. Comenzar a mostrar videos del personal de salud como están de cansados y agotados debido a la pandemia, ponerse más enérgico, ya que si se analiza llevamos más de veinte mil fallecidos, en Lautaro van quince personas que no es un número menor. Se solicita al Alcalde subrogante que se le de uso a los canales y medios audiovisuales, con video para que la gente tome conciencia*

PUNTO N° 6: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE "SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID 4179-19-LE21.

La Jefa de Abastecimiento y Compras Públicas Katherine Saldias expone que esta línea de licitación se encontraba pendiente de adjudicación para lo que se tuvo que realizar un nuevo llamado de licitación. Lo anterior ya que la única propuesta que existía era de Garcés Cassanelli Limitada (El Rodeo) y los precios que se habían comparado con precios de mercado eran bastante elevados, por eso se volvió a licitar.

En esta oportunidad no hubo más oferentes que Garcés Cassanelli, se tuvo la intención de una ferretería del sector Guacolda que quería participar, pero finalmente no próspero y no se presentó a la licitación.

Siendo así la única propuesta que nuevamente volvió a participar, nuevamente hizo entrega de su boleta de garantía, cumpliendo con los requerimientos mínimos, pasando

a evaluación de la comisión, compuesta por los funcionarios; Marcelo Poveda Lavado, Juan Sanhueza Vidal y Roberto Morales ya que este es un contrato que considera las tres reparticiones municipales.

Criterios de Evaluación:

	Criterios de evaluación	
	Subcriterios	**Puntaje**
1. Etapa económica. Criterio económico	Precio menor ofertado	40
2. Etapa técnica. Criterios técnicos	Proveedor local	20
	Vigencia de precios	15
	Cantidad de productos adicionales ofertados	5
	Servicio adicional de despacho	5
	Comportamiento contractual anterior	10
	Cumplimiento requisitos formales	5

Resumen de Evaluación:

MATERIALES DE CONSTRUCCION		GARCES CASSANELLI LIMITADA RUT: 76.415.442-8
PRECIO 40%	Puntaje	**40 puntos**
PROVEEDOR LOCAL		LAUTARO
20%	Puntaje	**20 puntos**
VIGENCIA DE PRECIOS 15%	Puntaje	Ajuste semestral **8 puntos**
CANTIDAD DE PRODUCTOS OFERTADOS 5%	Puntaje	**5 puntos**
SERVICIO ADICIONAL DE DESPACHO 5%	Puntaje	**0 puntos**
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	Puntaje	Sin reclamos ni sanciones aplicadas **10 puntos**
CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5%		Cumple **5 puntos**
Puntaje total		**88**

En consecuencia y teniendo presente la evaluación realizada, se propone adjudicar el suministro de materiales de construcción de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LINEA LICITADA	PROVEEDOR ADJUDICAR	MONTOS ADJUDICAR
MATERIALES DE FERRETERIA	GARCES CASSANELLI LIMITADA	Municipalidad: $300.000.000
		Educación: $10.000.000
		Salud: $50.000.000

El Concejal PÉREZ señala que, en una sesión anterior de Concejo, el señor Alcalde había manifestado la posibilidad se regulara un poco los precios de los productos. Ya que los productos de materiales de construcción tienen precios muy elevados, debe ser también por la escasez.

El Alcalde (s) explica que el alza de los precios no es una situación nueva, la verdad es que a fines del contrato anterior, se tuvo reunión a solicitud de la empresa El Rodeo, que también eran el proveedor en ese minuto, porque ellos cuando se presentaron a la licitación, se presentaron con unos precios que deben ser respetados en el desarrollo de ese contrato, estamos hablando de finales del año pasado y plantearon que estaban teniendo problemas no sólo por los costos que a ellos le implicaban versus el valor que le otorgaban a la municipalidad, sino que también productos con los que también tenían

problemas de stock. Ellos en ese minuto manifestaron que venia un aumento significativo del valor de los materiales y tal como lo señala la jefa de adquisiciones, ya se había hecho una licitación y hoy se esta hablando de una segunda licitación que el único ofertante fue Garcés Cassanelli con este nivel de precios, que se entienden están ajustado a las realidades del mercado. Lo que si se podría es revisar el periodo del contrato, porque los valores son actuales y esta realidad puede modificarse y talvez el próximo año los valores pueden bajar. Se podría acotar el periodo de contrato o al menos incorporar alguna cláusula de revisión a mitad de este, por que obviamente las condiciones del mercado pueden cambiar y los precios pueden ajustarse, en la medida que se supere esta pandemia.

La Jefa de Abastecimiento y Compras Públicas señala que se estableció en el contrato la vigencia de precios y cuando ellos podían o la municipalidad podía pedir una solicitud de revisión y al menos en la propuesta de ellos quedó un ajuste semestral, por lo tanto, en el inicio se podría después de eso conversar con ellos nuevamente sobre los precios. Respecto a lo que señalaba el Concejal Jaramillo en relación a la participación de otros oferentes locales a las licitaciones, se hace presente saber que vinieron empresas al municipio solicitando información respecto a la licitación, pero al final no se atrevieron a postular por lo mismo ya que el municipio compra una gran cantidad en materiales y ellos no se atreven a no tenerlos, ya que una vez adjudicado el proveedor, este debe cumplir.

Se somete a votación la adjudicación y suscripción del contrato.

El Concejo Municipal ***por unanimidad*** *cumpliendo así con los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos de más de 500 UTM y que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, se* ***aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública y suscripción de contrato de "Suministro Materiales de Construcción", ID 4179-19-LR21****, al oferente* ***GARCES CASSANELLI LIMITADA,*** *por un periodo* ***24 meses*** *(dos años), por los montos que se señalan a continuación:*

- *Municipalidad $300.000.000.-*
- *Educación $10.000.000.-*
- *Salud $ 50000.000.-*

PUNTO N° 7: APROBACIÓN MODIFICACIÓN A DESTINO DE SUBVENCIÓN ENTREGADA AL CUERPO DE BOMBEROS LAUTARO.

Expone el Director de Administración y Finanzas Carlos Quiroz quien indica que en términos generales lo que ocurre es que en este año de manera extraordinaria a Bomberos se les entregó una subvención de $20.000.000.-, donde ellos a través del Oficio N° 79 de fecha 22.03.2021 señalan que durante el mes de febrero sufrieron un accidente más o menos grave con un vehículo al acudir a un siniestro, donde producto de eso tuvieron que usar recursos que tenían para el pago de remuneraciones del personal, destinandolos de manera urgente a la reparación de este vehículo. Lo que sucede de ahora en adelante es que ellos no van a tener presupuestariamente recursos para alcanzar a pagar al personal. Por tanto, ellos están solicitando que el Alcalde y Concejo Municipal puedan autorizar la modificación del destino de esta subvención, que

en términos generales aproximadamente un 80% de estos recursos serán destinados al pago de remuneraciones y un 20% al pago de combustible y otros insumos.

Se somete a votación.

En la votación el Concejal JARAMILLO, se manifiesta a favor sin embargo fundamentando su voto presenta su molestia sobre la entrega de cheuque del $20.000.000 a Bomberos, la cual fue realizada por un Consejero Regional y no por algún miembro del Concejo Municipal que son quienes aprueban los recursos y ni siquiera somos nombrados muchas veces. Cuando éstos recursos deben ser aprobados por el Concejo deben ser nombrados.

El Concejo Municipal por unanimidad ***aprueba modificar el destino de la Subvención Municipal, aporte entregado a la institución Cuerpo de Bomberos de Lautaro****, R.U.T. N° 81.597.000-4, por un monto de $20.000.000.-, redestinándola en un 80% a pago de remuneraciones y un 20% a combustible.*

PUNTO N° 8: APROBACIÓN OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DE GABINETE EMPRESA VTR EN CALLE SAAVEDRA ENTRE SAN MARTIN Y AV. BRASIL.

El Director de Obras Eduardo Bustos expone señalando que fueron enviados los antecedentes de manera previa, donde la empresa V.T.R. solicita la autorización de uso de bien nacional de uso publico en calle Cornelio Saavedra vereda sur, entre calle San Martin y Av. Brasil, para la instalación de un gabinete y dos cámaras para red de telecomunicaciones. Al municipio le corresponde verificar y ver en terreno lo que se va a instalar, no así la instalación de las líneas, por tanto, se requiere autorizar la ocupación del área donde se instalarían los gabinetes, esto contiguo a un poste de alumbrado público instalado en el veredón, con un ancho suficiente que no entorpece la vereda.

El Concejal LEAL señala que el espacio que ocupan estas empresas no es tan chico. Sabe que esto no perjudica a la gente como esas antenas que se instalan, pero estas empresas no pagan ningún impuesto al municipio. Sería bueno solicitar algún tipo de apoyo social para la comuna, ahora mismo que estamos pasando esta pandemia, estudiantes que no tienen Internet y estas que son empresas gigantes que tienen el monopolio de este país, debieran tener un poco de responsabilidad social, sobre todo en las comunas chicas como la nuestra. Se les esta autorizando un espacio público el mismo que se les autoriza a los carros de comida rápida, con la diferencia que a estos se les cobra un permiso por la instalación y a las empresas no se les cobra nada.

El Concejal JARAMILLO considera muy bien lo manifestado por el Concejal Leal solamente con la salvedad de que deberían hacer algo trasparente para todos cuando se tenga que aprobar este tipo de cosas, si es a puerta cerrada y en una conversación eso se llama coima. Esto debería estar instaurado dentro del Concejo, en este minuto no, porque ya nos encontramos sobre la marcha, pero para futuras aprobaciones las empresas que usufructúan de temas que se tiene que autorizar, se podría como condición y trasparentemente conversado con el Concejo Municipal y no con una sola persona o en cuatro paredes, decir: sabe que nuestras condiciones son éstas y sabidas

por todos. Esto también debería haber pasado por la Comisión de Infraestructura, pero por el tipo de pandemia cree que se debe aprobar.

La Concejala OÑATE se suma a las palabras de los Concejales Jaramillo y Leal, pero también hay una salvedad que ojalá fuesen las empresas como de gran tonelaje a las que se les pueda solicitar este aporte de responsabilidad social empresarial y no a los locatarios de Lautaro cuando también soliciten alguna materia en la que se pueda aportar.

El Concejal GUTIÉRREZ señala que, no es resorte del Director de Obras la negociación, sólo se hace el informe desde el punto de vista de lo que le corresponde hacer, pero coincide, estas empresas son indolentes al momento de irse a conectar, prácticamente hay que rogarles.

Se somete a votación.

El Concejo Municipal por unanimidad ***aprueba la ocupación de Bien Nacional de Uso Público en calle Cornelio Saavedra vereda sur, entre calle San Martin y Av. Brasil,*** *para la instalación de un gabinete y dos cámaras para redes de telecomunicación de la empresa V.T.R.*

PUNTO N° 9: APROBACIÓN FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS DEPTO. DE SALUD.

El Director de Salud Municipal Roberto Morales indica que se les hizo llegar a través de la Secretaría Municipal una minuta con el detalle de todos los profesionales a contratar en la modalidad de honorarios en el departamento de salud municipal, con el detalle de las funciones que se requiere sean aprobadas.

En vista del documento con los detalles en poder de los Concejales, se somete a votación:

El Concejo Municipal por unanimidad ***aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal****, según el siguiente detalle:*

N°01	
Cargo o Prestación	***01 TECNOLOGO MEDICO***
Jornada	*44 horas semanales.*
Fecha de Inicio	*01/04/2021*
Fecha de Termino	*31/12/2021*
Funciones	*Toma de Examen RX y Mamografías a pacientes beneficiarios del Convenio Imágenes Diagnosticas 2021, gestión de llamados y digitación de estadísticas de Ecografía Mamaria; notificación resultada critico mamografía y ecografía mamaria.*
Valor	*$1.059.379.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Imágenes Diagnosticas 2021*

N°02	
Cargo o Prestación	***01 TENS ENFERMERIA***
Jornada	*44 horas semanales.*
Fecha de Inicio	*01/04/2021*
Fecha de Termino	*31/12/2021*

Funciones	*Asistencia y colaboración al profesional especialista en los operativos de otorrinolaringología, a pacientes beneficiarios del DSM en virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Hospital de Lautaro y el Departamento de Salud Municipal.*
Valor	*$503.605.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Resolutividad APS Año 2021*

N°03	
Cargo o Prestación	***03 TENS ENFERMERIA***
Jornada	*44 horas semanales.*
Fecha de Inicio	*01/04/2021*
Fecha de Termino	*31/12/2021*
Funciones	*Asistencia en toma de Examen tales como: radiografías, mamografías, ecotomografía abdominal y mamaria, a pacientes beneficiarios del DSM en virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Hospital de Lautaro y el Departamento de Salud Municipal.*
Valor	*$503.605.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Imágenes Diagnosticas 2021*

N°04	
Cargo o Prestación	***03 ADMINISTRATIVOS***
Jornada	*44 horas semanales*
Fecha de Inicio	*01/01/2021*
Fecha de Termino	*31/03/2021*
Funciones	*Labores administrativas necesarias para cumplir con la citación de pacientes para los operativos de mamografía, ecografía mamaria, ecografía abdominal y otros según necesidad. Llamado de pacientes; registro en nóminas de citación; procesamiento de datos para estadística; gestión de resultado de los exámenes y otras labores o funciones según necesidad. Para la atención de pacientes beneficiarios del DSM en virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Hospital de Lautaro y el Departamento de Salud Municipal*
Valor	*$450.369.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Imágenes Diagnosticas 2021*

N°05	
Cargo o Prestación	***01 ADMINISTRATIVO***
Jornada	*44 horas semanales.*
Fecha de Inicio	*01/04/2021*
Fecha de Termino	*31/12/2021*
Funciones	*Labores administrativas necesarias para cumplir con la citación de pacientes para los operativos de oftalmología y otros según necesidad. Llamado de pacientes; registro en nóminas de citación; procesamiento de datos para estadística; gestión de resultado de los exámenes y otras labores o funciones según necesidad. Para la atención de pacientes beneficiarios del DSM en virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Hospital de Lautaro y el Departamento de Salud Municipal*
Valor	*$503.605.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Resolutividad APS Año 2021*

N°06	
Cargo o Prestación	***01 TERAPEUTA OCUPACIONAL***
Jornada	*10 horas semanales*
Fecha de Inicio	*01/04/2021*
Fecha de Termino	*31/08/2021*
Funciones	*Apoyo al Convenio Más Adulto Mayor Mas Autovalente, en atenciones de teleconsulta de acuerdo a las necesidades del convenio y que serán coordinadas y registradas en Agenda Médica.*
Valor	*$268.000.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Mas Adulto Mayor Mas Autovalente 2021*

N°07	
Cargo o Prestación	***01 PSICOLOGO***
Jornada	*22 horas semanales*
Fecha de Inicio	*17/03/2021*
Fecha de Termino	*31/05/2021*

Funciones	*Atenciones a pacientes beneficiarios del Convenio Programa de Atención Salud Mental Infantil (PASMI).*
Valor	*$529.690.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios PASMI 2021*

N°08	
Cargo o Prestación	**01 ODONTÓLOGO**
Jornada	*33 horas semanales*
Fecha de Inicio	*01/04/21*
Fecha de Termino	*31/12/21*
Funciones	*Atención Dental a pacientes beneficiarios del Programa Convenio JUNAEB*
Valor	*$1.177.388.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°09	
Cargo o Prestación	**01 ASISTENTE DENTAL**
Jornada	*33 horas semanales*
Fecha de Inicio	*01/04/2021*
Fecha de Termino	*30/04/2021*
Funciones	*Atención Dental a pacientes beneficiarios del Programa Convenio JUNAEB*
Valor	*$380.106.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°10	
Cargo o Prestación	**02 ODONTÓLOGO**
Jornada	*33 horas semanales*
Fecha de Inicio	*01/05/21*
Fecha de Termino	*31/12/21*
Funciones	*Atención Dental a pacientes beneficiarios del Programa Convenio MORBILIDAD*
Valor	*$1.177.388.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°11	
Cargo o Prestación	**02 ASISTENTE DENTAL**
Jornada	*33 horas semanales*
Fecha de Inicio	*01/05/2021*
Fecha de Termino	*30/04/2021*
Funciones	*Atención Dental a pacientes beneficiarios del Programa Convenio morbilidad 2021*
Valor	*$380.106.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°12	
Cargo o Prestación	**01 ODONTÓLOGOS**
Jornada	*22 horas semanales cada uno*
Fecha de Inicio	*01/05/21*
Fecha de Termino	*31/12/21*
Funciones	*Atención Dental a pacientes beneficiarios del Programa Convenio Morbilidad del Adulto.*
Valor	*$784.927.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°13	
Cargo o Prestación	**01 ASISTENTES DENTALES**
Jornada	*22 horas semanales cada uno*
Fecha de Inicio	*01/05/2021*
Fecha de Termino	*31/12/2021*
Funciones	*Atención Dental a pacientes beneficiarios del Programa Convenio Morbilidad del Adulto.*
Valor	*$253.405.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°14	
Cargo o Prestación	***02 CIRUJANOS DENTISTAS***
Jornada	*Fuera jornada ordinaria de trabajo.*
Fecha de Inicio	*01/05/21*
Fecha de Termino	*31/12/2021*
Funciones	*Atención Dental de pacientes beneficiarios de los convenios suscritos con el Servicio de salud Araucanía Sur. Los Programas serán realizados en horarios fuera de las jornadas laborales y cancelados por alta odontológica integral realizada, a excepción de periodoncia especialidad, que se cancelará por alta periodontal realizada y endodoncia, por tratamiento finalizado, al igual que endodoncia en paciente GES 60, que se cancelará tratamiento terminado.*
Valor	***Endodoncias GES 60 Años y Endodoncias en APS.*** *$60.000.- por Endodoncia Premolares y Anteriores* *$110.000.- por Endodoncia Molares.* ***Periodoncia Especialista*** *$75.000.- por alta periodontal.* *Valores con impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°15	
Cargo o Prestación	***01 ASISTENTE DENTAL***
Jornada	*11 horas semanales*
Fecha de Inicio	*01/05/21*
Fecha de Termino	*31/12/21*
Funciones	*Atención Dental de pacientes beneficiarios de los convenios suscritos con el Servicio de salud Araucanía Sur: Periodoncia Especialidad y Endodoncias GES 60.*
Valor	*$126.702.- valor mensual, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°16	
Cargo o Prestación	***01 ODONTÓLOGO***
Jornada	*No aplica. Se paga por alta odontológica de paciente.*
Fecha de Inicio	*01/05/21*
Fecha de Termino	*31/12/21*
Funciones	*Atención Dental a pacientes beneficiarios del Convenio Odontológico Integral en la Estrategia Atención Domiciliaria a Pacientes con dependencia severa.*
Valor	*$37.000.- valor por alta de paciente, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°17	
Cargo o Prestación	***01 ASISTENTE DENTAL***
Jornada	*11 horas semanales*
Fecha de Inicio	*01/03/21*
Fecha de Termino	*30/04/21*
Funciones	*Atención Dental a pacientes beneficiarios del Convenio Odontológico Integral en la Estrategia Atención Domiciliaria a Pacientes con dependencia severa.*
Valor	*$126.702.- valor mensual, impuestos incluidos*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°18	
Cargo o Prestación	***01 ASISTENTE DENTAL***
Jornada	*11 horas semanales*
Fecha de Inicio	*01/05/21*
Fecha de Termino	*31/12/21*

Funciones	*Atención Dental a pacientes beneficiarios del Convenio Odontológico Integral en la Estrategia Atención Domiciliaria a Pacientes con dependencia severa.*
Valor	*$126.702.- valor mensual, impuestos incluidos*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°19	
Cargo o Prestación	***01 ODONTÓLOGO***
Jornada	*No aplica. Se paga por alta odontológica de paciente.*
Fecha de Inicio	*01/05/21*
Fecha de Termino	*31/12/21*
Funciones	*Atención Dental a pacientes beneficiarios del Convenio Odontológico Integral en la Estrategia Atención a Pacientes Cuarto Medio o equivalentes.*
Valor	*$40.000.- valor alta de paciente, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°20	
Cargo o Prestación	***01 ASISTENTE DENTAL***
Jornada	*No aplica. Se paga por alta odontológica de paciente.*
Fecha de Inicio	*01/05/21*
Fecha de Termino	*31/12/21*
Funciones	*Atención Dental a pacientes beneficiarios del convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica: a Pacientes Cuarto Medio o equivalentes.*
Valor	*$14.000.- valor por alta de paciente, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°21	
Cargo o Prestación	***02 ODONTOLOGO***
Jornada	*No aplica, se cancela por acción realizada.*
Fecha de Inicio	*01/05/21*
Fecha de Termino	*31/12/21*
Funciones	*Atenciones odontológicas del Convenio Sembrando Sonrisas, que consideran:* - *Fomento del autocuidado en salud bucal y entrega de set de higiene oral.* - *Examen de salud bucal a la población parvularia.* - *Aplicación de flúor barniz.* - *Entrega Kit de Higiene Dental.* - *Realización REM mensual.* *Realización de Planilla Rutificada y otras actividades administrativas.*
Valor	*Valor por Aplicación de Flúor (2 por pacientes): $1.850.-* *Valor por Entrega de kit dental y educación asociada (1 por paciente): $1.850.-* *Valor por paciente, impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

N°22	
Cargo o Prestación	***15 CIRUJANOS DENTISTAS***
Jornada	*Fuera jornada ordinaria de trabajo.*
Fecha de Inicio	*01/05/21*
Fecha de Termino	*31/12/21*
Funciones	*Atención Dental de pacientes beneficiarios de los convenios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur. Los Programas serán realizados en horarios fuera de las jornadas laborales y cancelados por alta odontológica integral realizada, a excepción de prótesis APS que se cancelará por prótesis confeccionada; periodoncia especialidad, por alta periodontal realizada y endodoncia, por tratamiento finalizado, al igual que endodoncia en paciente ges 60, que se cancelará tratamiento terminado.*

Valor	***Programa Mas Sonrisas**: $87.000.- por alta integral.* ***Programa HER**: $57.000.- por alta integral.* ***Prótesis en APS**: $32.000.- por prótesis entregada. **Programa GES 60 Años**: $97.000.- por alta integral. **Prótesis Especialista**: $40.000.- por prótesis entregada. Valores con impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios Prórrogas 2020*

N°23	
Cargo o Prestación	***16 TECNICOS ASISTENTES DENTALES***
Jornada	*Fuera jornada ordinaria de trabajo.*
Fecha de Inicio	*01/05/2021*
Fecha de Termino	*31/12/2021*
Funciones	*Atención Dental de pacientes beneficiarios de los convenios suscritos con el Servicio de salud Araucanía Sur. Los Programas serán realizados en horarios fuera de las jornadas laborales y cancelados por alta odontológica integral realizada, a excepción de prótesis APS que se cancelará por prótesis confeccionada; periodoncia especialidad y atención domiciliaria que se cancelará mediante contrato por horas a asistente designada.*
Valor	***Programa Mas Sonrisas**: $26.000.- por alta integral.* ***Programa HER**: $16.000.- por alta integral.* ***Prótesis en APS**: $12.000.- por prótesis entregada. **Programa GES 60 Años**: $28.000.- por alta integral. **Prótesis Especialista**: $12.000.- por prótesis entregada. Valores con impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios Prórrogas*

N°24	
Cargo o Prestación	***03 LABORATORISTAS DENTALES***
Jornada	*No aplica.*
Fecha de Inicio	*01/05/21*
Fecha de Termino	*31/12/21*
Funciones	*Confección de prótesis a pacientes beneficiarios de convenios dentales suscritos con el SSAS.*
Valor	*Programa Mas Sonrisas* *Programa HER Prótesis en APS Prótesis Especialistas* *Programa GES 60 Años* ***Prótesis acrílica: $30.000.-** cada una. **Prótesis metálica: $57.000.-** cada una. Valores con impuestos incluidos.*
Financiamiento	*Convenios Dentales Extrapresupuestarios*

PUNTO N° 10: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "CONSERVACIÓN CAMINO BLANCO LEPIN 3 Y 4, LAUTARO" ID 4179-22-LP21.

El Secretario de Planificación Andrés Etcharren indica que este proyecto obedece al primero que se logra licitar de los proyectos FRIL año 2020. Recuerda que dentro de estos proyectos FRIL se presentaron tres proyectos para el mejoramiento de caminos que no se encuentran enrolados o son de comunidades o vecinales.

En esta primera licitación se llamó a los caminos de Blanco Lepín 3 y 4, uno por 600 metros y el otro por 1.200 metros. El total de la licitación son 1.800 metros.

A la visita a en terreno se presentaron 4 empresas de las cuales postularon sólo dos:

1. Empresa Constructora Latorre Ltda.
2. Ingenieros, Estudios y Construcción B y M Ltda.

La Empresa CONSTRUCTORA LATORRE LIMITADA, no ingresa en el portal mercado publico el documento indicando la cantidad de mano de obra local a utilizar, solicitado en los puntos octavo y noveno de las bases administrativas especiales, por lo que su oferta se considera fuera de bases.

Resumen de evaluación:

RESUMEN	1) PRECIO : MONTO DISPONIBLE: $85.900.000.-	2) CALIDAD TECNICA	3) CAPACIDAD ECONOMICA	4) EXPERIENCIA	5) MANO DE OBRA LOCAL	PUNTAJE FINAL
PROPONENTE	5%	30%	15%	30%	20%	100%
INGENIEROS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCION BYM LTDA	*5,00*	*27,00*	*15,00*	*6,00*	*3,00*	*56,00*

El monto disponible para esta licitación era de $85.900.000.- y se propone adjudicar en $84.581.035.- por un plazo de 90 días, al oferente INGENIEROS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES BYM LIMITADA.

Se somete a votación.

El Concejo Municipal ***por unanimidad*** *cumpliendo así con los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos de más de 500 UTM y que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio,* ***aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública "Conservación Camino Blanco Lepín 3 y 4",*** *ID 4179-22-LP21, al oferente* ***INGENIEROS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCION BYM LTDA, por un monto de contrato $84.581.035.-*** *(ochenta y cuatro millones quinientos ochenta y un mil treinta y cinco pesos),* ***por un periodo de ejecución 90 días.***

Se puso término a la reunión a las 11:48 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad*** *cumpliendo así con los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos de más de 500 UTM y que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, se* ***aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública y suscripción de contrato de "Suministro Materiales de Construcción", ID 4179-19-LR21****, al oferente* ***GARCES CASSANELLI LIMITADA,*** *por un periodo* ***24 meses*** *(dos años), por los montos que se señalan a continuación:*
   - *Municipalidad $300.000.000.-*
   - *Educación $10.000.000.-*
   - *Salud $ 50000.000.-*

2. *El Concejo Municipal por unanimidad* ***aprueba modificar el destino de la Subvención Municipal, aporte entregado a la institución Cuerpo de Bomberos de Lautaro****, R.U.T. N° 81.597.000-4, por un monto de $20.000.000.-, redestinándola en un 80% a pago de remuneraciones y un 20% a combustible.*

3. *El Concejo Municipal por unanimidad* ***aprueba la ocupación de Bien Nacional de Uso Público en calle Cornelio Saavedra vereda sur, entre calle San Martin y Av. Brasil,*** *para la instalación de un gabinete y dos cámaras para redes de telecomunicación de la empresa V.T.R.*

4. *El Concejo Municipal por unanimidad* ***aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal****, según el detalle expuesto en la sesión consignado entre las páginas 18 y 23 de esta acta.*

5. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad*** *cumpliendo así con los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos de más de 500 UTM y que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio,* ***aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública "Conservación Camino Blanco Lepín 3 y 4",*** *ID 4179-22-LP21, al oferente* ***INGENIEROS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCION BYM LTDA, por un monto de contrato $84.581.035.-*** *(ochenta y cuatro millones quinientos ochenta y un mil treinta y cinco pesos),* ***por un periodo de ejecución 90 días.***

Carlos Gutiérrez Olguín
Concejal de Lautaro
Presidente Concejo Municipal

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro

Ricardo Jaramillo Galindo
Concejal de Lautaro

Arturo Cheuque Ñirripil
Concejal de Lautaro

Cecilia Oñate Jiménez
Concejal de Lautaro

Alejandro Leal Quiroz
Concejal de Lautaro

I. MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
SECRETARIO MUNICIPAL

Sergio Zúñiga Ibáñez
Secretario Municipal
Ministro de Fe